BASES LEGALES DEL CONCURSO

“TARRAGONA x SPRITE”

1. ORGANIZADOR

El concurso denominado “Tarragona x Sprite” es organizado por **ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS BATCO S.A.**, RUT 76.217.569-K, con domicilio en San Crescente 81, piso 3, comuna de Las Condes, Santiago, Chile, en adelante el “Organizador”.

2. VIGENCIA DEL CONCURSO

El concurso estará vigente desde el **12 de noviembre de 2026 hasta el 27 de diciembre de 2026**, ambas fechas inclusive, considerando el horario continental de Chile.

El sorteo se realizará el día **30 de diciembre de 2026**.

3. COBERTURA Y CANALES PARTICIPANTES

El concurso será válido en las zonas del territorio nacional donde se encuentren habilitados los servicios de compra a través de Tarragona.cl y la App Tarragona.

La promoción será válida exclusivamente para compras realizadas a través de los siguientes canales oficiales:

- Sitio web Tarragona.cl.
- Aplicación móvil Tarragona.

No participan las compras realizadas presencialmente en los locales Tarragona ni aquellas efectuadas a través de otras plataformas de venta o delivery.

4. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar todas las personas naturales mayores de 18 años que, durante la vigencia del concurso, realicen una compra a través de Tarragona.cl o la App Tarragona que incluya productos de la categoría **Boxes**, seleccionando **Sprite como bebida** dentro de su pedido.

La participación será automática, sin necesidad de realizar una inscripción adicional.

Cada compra válida que cumpla con las condiciones señaladas anteriormente equivaldrá a una (1) participación en el sorteo. Por lo tanto, una misma persona podrá acumular participaciones realizando distintas compras que cumplan con los requisitos del concurso.

Para estos efectos, se entenderá por compra válida aquella que haya sido correctamente registrada y pagada a través de los canales participantes.

No serán consideradas como participaciones válidas las compras anuladas, canceladas, reembolsadas o que no se hayan completado correctamente.

5. PREMIOS

El concurso contempla un total de **100 premios**, distribuidos de la siguiente manera:

75 kits Sprite, cada uno compuesto por:

- 1 polera.
- 1 set de stickers.
- 1 llavero.
- 1 bolsa.

25 cupones de descuento de $10.000, para utilizar exclusivamente en Tarragona.cl o en la App Tarragona.

Los premios no podrán ser canjeados por dinero en efectivo ni por otros productos o beneficios distintos a los expresamente señalados en estas bases.

6. SORTEO Y SELECCIÓN DE GANADORES

El sorteo se realizará el día **30 de diciembre de 2026**, entre todas las participaciones válidas registradas durante el período de vigencia del concurso.

El Organizador seleccionará aleatoriamente a 100 ganadores, distribuidos de la siguiente manera:

- 75 ganadores de kits Sprite.
- 25 ganadores de cupones de descuento de $10.000.

Cada compra válida que cumpla con la mecánica del concurso equivaldrá a una participación. Sin embargo, **cada participante podrá obtener como máximo un (1) premio durante el concurso**, independientemente de la cantidad de participaciones que haya acumulado.

En caso de que una misma persona resulte seleccionada más de una vez, se considerará únicamente su primera selección y se procederá a seleccionar un nuevo participante para completar la cantidad de ganadores correspondiente.

El Organizador podrá seleccionar participantes suplentes en caso de que alguno de los ganadores no cumpla con los requisitos establecidos en estas bases, no pueda ser contactado o no concrete el retiro de su premio dentro del plazo establecido.

7. NOTIFICACIÓN Y PUBLICACIÓN DE GANADORES

Los ganadores serán contactados directamente por el Organizador a través de los datos de contacto asociados a su cuenta de usuario en Tarragona.cl o en la App Tarragona.

Adicionalmente, los resultados del concurso serán publicados en la cuenta oficial de Instagram de Tarragona.

El Organizador podrá solicitar los antecedentes necesarios para verificar la identidad del ganador y confirmar el cumplimiento de los requisitos de participación.

Los ganadores deberán responder dentro de un plazo de **72 horas corridas** desde el primer contacto. En caso de no obtener respuesta dentro de dicho plazo, el Organizador podrá dejar sin efecto la asignación del premio y contactar a un ganador suplente.

8. ENTREGA Y RETIRO DE LOS KITS SPRITE

La entrega de los kits Sprite se realizará de acuerdo con la ubicación del ganador:

- **Ganadores de la Región Metropolitana:** deberán retirar su premio en las oficinas centrales de Tarragona.
- **Ganadores de regiones:** deberán retirar su premio en el local Tarragona que el Organizador determine dentro de su zona.

Una vez notificado que ha resultado ganador, cada participante tendrá un plazo máximo de **un (1) mes calendario** para coordinar y realizar el retiro de su premio.

Para ello, deberá informar previamente al Organizador la fecha y hora en que realizará el retiro, tanto para los premios entregados en Santiago como en regiones.

Los retiros deberán coordinarse dentro de los siguientes horarios:

- **Lunes a jueves:** de 09:00 a 18:00 horas.
- **Viernes:** de 09:00 a 14:00 horas.

El retiro estará sujeto a coordinación y confirmación previa por parte del Organizador.

En caso de que el ganador no retire su premio dentro del plazo de un (1) mes calendario contado desde su notificación, el Organizador podrá dejar sin efecto la asignación del premio y contactar a un participante suplente para otorgar el premio correspondiente, previa verificación del cumplimiento de las condiciones establecidas en estas bases y de la normativa aplicable.

9. CONDICIONES DE USO DE LOS CUPONES

Los 25 cupones de descuento tendrán un valor de **$10.000 cada uno** y podrán utilizarse exclusivamente en compras realizadas a través de Tarragona.cl o la App Tarragona.

Para hacer efectivo el descuento, la compra deberá cumplir con las siguientes condiciones:

- El monto de la compra deberá ser superior a $10.000.
- El cupón no podrá utilizarse para pagar el costo del delivery.
- Será válido únicamente para productos a precio normal.
- No será acumulable con otras promociones, descuentos ni beneficios vigentes.
- No será canjeable por dinero en efectivo.
- Será de uso personal y no transferible.
- Solo podrá utilizarse en los canales indicados en estas bases.
- Tendrá una vigencia de tres (3) meses desde su entrega, con fecha límite de utilización hasta el **31 de marzo de 2027**, inclusive.

Una vez vencido el plazo indicado, el cupón perderá su validez y no podrá ser utilizado.

10. RESTRICCIONES Y EXCLUSIONES

No podrán participar en el concurso las personas menores de 18 años ni aquellas que no cumplan con los requisitos establecidos en estas bases.

El Organizador podrá excluir participaciones que presenten irregularidades, inconsistencias, intentos de fraude o incumplimientos de las condiciones del concurso.

Asimismo, el Organizador se reserva el derecho de verificar que las compras registradas cumplan efectivamente con la mecánica de participación.

11. RESPONSABILIDAD

El Organizador no será responsable por inconvenientes técnicos, interrupciones del servicio, problemas de conectividad u otras situaciones ajenas a su control que puedan afectar la realización de compras o la participación en el concurso.

12. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en este concurso implica el conocimiento y aceptación íntegra de estas bases legales.

Las presentes bases estarán disponibles para consulta de los participantes a través de los canales oficiales que el Organizador determine.

13. MODIFICACIONES

El Organizador podrá introducir modificaciones a estas bases por causas justificadas, fuerza mayor o caso fortuito, siempre que dichas modificaciones sean comunicadas oportunamente a través de los mismos canales utilizados para difundir el concurso y no afecten derechos adquiridos por los participantes, de conformidad con la normativa vigente.

14. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Los datos personales de los participantes serán tratados por el Organizador para gestionar las participaciones, verificar el cumplimiento de los requisitos, realizar el sorteo, contactar a los ganadores y coordinar la entrega de los premios, de acuerdo con la normativa vigente sobre protección de datos personales.